

José E. Rodo 2649, Esq. Guernica – San Ramón

Tel: 4312 4938

compras.rapcanelones@asse.com.uy

San Ramón, 25 de enero de 2022

COMPRA DIRECTA N° 7/2022

1) La R.A.P. de Canelones solicita cotización de los siguientes ítems:

Ítem	Artículo	Cantidad	Precio unit. s/imp.	Precio unit. c/imp.	Precio total c/imp.
1	- GAZEBO ESTRUCTURAL DE 3MT LARGO X 3MT ANCHO Color AZUL preferentemente o BLANCO	Hasta 12			
2	MESA RECTANGULAR DE PLASTICO	Hasta 15			
2	SILLA DE PLASTICO S/ POSABRAZO	Hasta 30			

2) CARACTERÍSTICAS DEL ÍTEM 1:

- Gazebo de fácil armado sin paredes
- Color **AZUL preferentemente o BLANCO**
- Con techo tela poliéster impermeable
- Aptos para viento y/o lluvia
- De alta resistencia y durabilidad
- De estructura antioxidante con uniones reforzadas
- Con niveles de altura regulable
- **SE SOLICITA ENTREGAR CATALOGO Y/O FOLLETERIA**

CARACTERÍSTICAS DEL ÍTEM 2:

- Resistentes
- Medida aprox. 140x80x75
- Desarmable
- Color Blanco
- **SE SOLICITA ENTREGAR CATALOGO Y/O FOLLETERIA**

CARACTERÍSTICAS DEL ÍTEM 3:

- Resistentes
- Color Blanco
- Apilables
- Sin posabrazo
- **SE SOLICITA ENTREGAR CATALOGO Y/O FOLLETERIA**

Teléfonos: 4312 2319 / 4312 4938/4312 3447 - RAP Central San Ramón
4312 2876/ 4312 4995 - Región Norte de la RAP Canelones
2297 2300 / 2297 0587 - Región Este de la RAP Canelones
2363 4096 Sede Las Piedras de la RAP Canelones
2364 4244 - Región Oeste de la RAP Canelones
Canelones - Uruguay

3) FORMA DE COTIZAR:

- Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
- Deberá incluirse en el precio ofertado el costo de envío con entrega según tabla detallada en punto 5.
- Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en documento reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente.
- **SOLO SE ACEPTARAN OFERTAS EN LINEA (SICE)**

4) ACLARACIONES:

- **Establecer: marca, origen y garantía**
- Deberá incluir imagen del producto ofertado.
- Deberá especificarse si tienen stock disponible.
- **Plazo de entrega: inmediata luego de recibida la orden de compra.**
- La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo.

5) LUGAR DE ENTREGA DE LOS INSUMOS:

- Las entregas de las cantidades adjudicadas en los ítems correspondientes serán a demanda de la Unidad Ejecutora, y la entrega se realizará según el siguiente detalle:

Entrega	Ítem	Dirección	Tel. Contacto
Of. Central RAP	1, 2 y 3	José Enrique Rodó 2649, esq. Guernica - San Ramón	43123394

- Las cantidades solicitadas, son al sólo efecto de la estimación del oferente, no generando las mismas obligación de compra por parte de la Unidad Ejecutora.
- Se aplicará para el presente llamado lo establecido en el art.74 del TOCAF. La Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el Artículo antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100% (cien por ciento) de las mismas. En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

6) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán cargarse en la página web www.comprasestatales.gub.uy.

Adjuntar:

- **Archivo con oferta firmada por representante legal de la Empresa con aclaración de firma o sello.**
- **Anexo I Declaración Jurada de no ingresar en incompatibilidad con Artículo 46 TOCAF.**

No se aceptaran ofertas por otro medio.

- 7) Plazo de entrega de las ofertas hasta 27 de Enero de 2022 a 10:00 hs.
- 8) Forma de pago: Crédito SIIF
- 9) Mantenimiento de oferta: 60 días

ANEXO I

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción I

En relación con la Compra Directa _____), quien suscribe (nombre completo) _____ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción II

En relación con la Compra Directa _____, quien suscribe _____, en mi calidad de (identificar el vínculo jurídico con la Administración) _____ de la U.E. _____ manifiesto mantener vínculo de (dependencia/representación/dirección) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.